



AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR TOMANDO COMO REFERENCIA EL IBI 2021

PLAZO PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: Del 7 septiembre al 1 de octubre de 2021

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: Oficina de Atención Ciudadana

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud cumplimentada y firmada por la persona solicitante según modelo oficial.
- Documento de autovaloración de la situación familiar cumplimentado.
- En **caso de ser nuevo perceptor** de ayudas o **haber modificación** de los datos bancarios, presentar ficha de alta de terceros rellena y firmada por la persona solicitante, así como el documento en la que consten los datos bancarios y en la que figure la **persona solicitante** como **titular o cotitular** de la cuenta.
- DNI o NIE o pasaporte de todos los miembros de la unidad de convivencia.
- Libro de familia.
- Título de familia monoparental.
- Orden de protección y/o resolución judicial en vigor.
- Último recibo de préstamo hipotecario, **sólo** en caso de que a fecha de solicitud de la ayuda lo estén pagando.
- Sentencia de separación matrimonial y convenio regulador.
- Denuncia por impago de la pensión de manutención, en su caso.
- En caso de estar trabajando:
 - Por cuenta ajena: última nómina o contrato de trabajo en caso de no disponer de nómina en el momento de la solicitud.
 - En **el caso de trabajadores autónomos**, declaración trimestral de autónomos correspondiente al último trimestre presentado (modelo 130 o 131).
- Resolución del INSS reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.
- AUTORIZACIÓN** de acceso a datos firmada por la persona solicitante y el resto de los miembros que forman parte de la unidad de convivencia mayores de 16 años.
- En caso de **NO AUTORIZAR** la persona solicitante u otro miembro de la unidad de convivencia, deberá presentar todos los documentos señalados:
 - Libro de familia numerosa.
 - Certificado de discapacidad y/o resolución del grado de dependencia.
 - Datos del catastro sobre la titularidad de la propiedad y porcentaje de la misma en caso de usufructo. También si poseen otras propiedades en el municipio, (en ese caso porcentaje de propiedad o usufructo), indicando si son rústicas o garajes y trasteros.
 - En caso de **ser mayor de 16 años y estar desempleado**:
 - Certificado actualizado de Situación Laboral emitido por el Servicio Público de Empleo. Solicitud al teléfono **96 308 55 98** o www.sepe.es
 - En caso de **ser pensionista**, certificado actualizado de pensiones:
 - Seguridad Social: Solicitud cita previa **96 150 15 81** o cita automatizada **901 10 65 70** o sede.seg-social.gob.es
 - FAS y LISMI: Solicitud cita previa **012** o **96 386 60 00**.
 - Clases Pasivas: Solicitud cita previa **96 350 90 43**. C. Roger de Lauria, 26 (Valencia).
 - Pensiones Extranjero, justificante bancario.
 - Declaración del IRPF del ejercicio 2020, de todos y cada uno de los miembros de la unidad de la convivencia mayores de 16 años. En el caso de no haber presentado declaración el año 2020, certificado negativo con imputaciones emitido por la Delegación de Hacienda. Solicitud cita previa **901 200 351** o **91 290 13 40** o también en www.agenciatributaria.es